

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos del día catorce de diciembre de dos mil once, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as.,

asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la Sesión los Sres. Abdelkader Maanam, Márquez de la Rubia y Martínez Arcas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar el siguiente **punto único**:

- Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer, D^a M^a Isabel Deu del Olmo, a instancia de los Grupos Coalición Caballas y PSOE, de conformidad con el art. 96 del Reglamento de la Asamblea, para informar acerca de la contratación de la Guardería “La Pecera”.

Toma la palabra la **Sra. Deu del Olmo**:

“La Ley Orgánica 2/2006 de Educación atribuye a la Educación Infantil desde el nacimiento del individuo hasta los 6 años, un carácter voluntario y la finalidad de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los menores, estructurándolo para ello en dos ciclos de tres años cada uno y ambos con carácter educativo.

Es por este motivo y desde 2007 cuando se asumen estas competencias por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, con varias finalidades:

- Fomentar la escolarización temprana, porque creemos que es un claro exponente del éxito escolar, ya que está demostrado el beneficio de la misma en el proceso de aprendizaje y de socialización en los menores antes de los tres años.

- Intervenir precozmente en la compensación de desigualdades personales, culturales o sociales y favorecer el desarrollo de todas las capacidades del alumnado.

- Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.

Traduciéndose de manera real y efectiva en los siguientes puntos:

- La transformación de una de nuestras guarderías, en nuestra primera Escuela Infantil Juan Carlos I.

- El traslado y adaptación de uno de nuestros centros en otro espacio adecuado ante problemas estructurales en el mismo en un tiempo récord para no perjudicar la escolarización temprana. De Ntra. Sra. de África a Amor Fraternal.

- El aumento de 64 nuevas plazas en el primer ciclo de Educación Infantil en nuestros centros municipales. Una con 29 y otra con 35.

- Crecimiento de 90 plazas en concierto con centros de Educación Infantil de la Ciudad.

- Cumplimiento exhaustivo de los ratios marcadas por la Ley en el presente, creo que

somos los únicos centros en Ceuta, marcadas por la Ley en el presente curso académicos: 8, 13 y 18 alumnos respectivamente en 0-1, 1-2 y 2-3.

- La adecuación de los bajos del inmueble sito en Juan XXIII con la construcción de la escuela Infantil de La Pecera con capacidad para 174 nuevas plazas.

Pero no nos quedamos ahí, el proyecto de adecuación como nuevo espacio de educación infantil, Ntra. Sra. De África con capacidad para aproximadamente 175 plazas y la construcción de un nuevo equipamiento en Loma Colmenar para cerca de 200 menores son nuestros próximos proyectos que en poco tiempo verán la luz, haciendo que nuestros pequeños ceutíes puedan acudir a las Escuelas Infantiles favoreciendo por tanto el desarrollo de todas las capacidades en los mismos y dando respuesta a la demanda de puestos escolares en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

Paso a enumerar el cronograma de la puesta en marcha de la Escuela Infantil, donde hacemos un complejo examen de todas las partes que han intervenido, a través de las diferentes consejerías, tanto en las Consejerías de Hacienda como de Recursos Humanos, tanto la Consejería de Fomento, antiguamente, Fomento y Medio Ambiente, ahora, y la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, desde sus inicios.

El 14 de julio del 2009, la Ciudad se hace cargo de los inmuebles del Patronato de Vivienda Juan XXIII, mediante proceso de reversión, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la misma fecha.

En octubre, el día 19, se presenta por parte de un arquitecto de la Ciudad, proyecto de estudio de viabilidad de implantación de la Escuela Infantil, con una estimación presupuestaria de 908.000 euros.

En noviembre del mismo año, se hace la elaboración de un primer pliego de cláusulas administrativas.

El día 11 de diciembre, informe positivo de orden urbanístico sobre la viabilidad de la implantación de la Escuela Infantil, por parte de un arquitecto de la casa indicando que el estudio previo deberá desarrollarse mediante proyecto básico y de ejecución.

El día 16 del mismo mes, aprobación del convenio de colaboración para la creación y funcionamiento de las escuelas infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de Ceuta. El Ministerio de Educación aporta la cuantía de 792.430 euros y la Ciudad Autónoma, 557.570. Total previsión adecuación nueva escuela infantil La Pecera con una inversión de 1.350.000 euros.

El día 18 del mismo mes, Decreto de aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas y Clausulas Administrativas Particulares.

En este año y como nota que merece destacarse, surgen los problemas estructurales en la guardería Ntra. Sra. de África que obligan a adecuación, reubicación y ampliación de la misma en edificios sito Amor Fraternal con fecha 16 de marzo del 2009.

En el año 2010, la cronografía es de la siguiente forma:

El día uno de febrero, obras previas de acondicionamiento del local que se pueda proceder a trabajar en su interior, consistiendo en demolición de cerramientos de bloques de hormigón que clausuraban las ventanas, además de la posterior limpieza de aguas fecales acumuladas en los locales, así como intervención en el sistema de saneamiento enterrado. Adjudicado a la empresa, Africana de Contratas y Construcción por 18.000 euros.

El día 25, elaboración del Pliego de prescripciones técnicas particulares realizado por un arquitecto del Área de Proyectos y Obras de la Consejería de Fomento, para la contratación conjunta por sistema de concurso, procedimiento abierto de la elaboración de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, documentación técnica complementaria y la correspondiente ejecución de las obras para la implantación de un centro de Educación Infantil de Juan XXIII.

En el mes de marzo el día 15, remisión del Pliego al Negociado de Contratación de la Consejería de Hacienda para la contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de obras con arreglo al Pliego de prescripciones técnicas.

El día 16, retención de crédito por importe de 1.345.000 euros.

El día 21, Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el contrato de obras para la implantación de un centro de Educación Infantil en Juan XXIII, con aportación de proyecto por parte del empresario.

El día 22, informe sobre pliego de cláusulas administrativas particulares.

El día 29, Decreto de aprobación Pliego Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, así como anteproyecto.

El día 6 de abril, publicación BOCCE Y anuncio de licitación para el perfil del contratante.

El día 7 de mayo, Acta mesa de contratación para apertura de sobres presentado por cuatro empresas (JUVASA, TAEC, CONSTRUBEN CEUTA S.L. y AFRICANA DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.U.).

El día 10, designación de miembros de la Comisión Técnica para valorar las ofertas técnicas aportadas por los licitadores.

El día 31 de mayo, informe técnico de los miembros de la comisión técnica para evaluación de propuestas.

Durante el mes de junio se realizó el mes de alegaciones y emisión de informes correspondientes a la mesa de contratación.

En el mes de julio, el día 14, se decreta la adjudicación provisional a JUVASA S.L. al

presentar como mejora: Pintura completa del frente sur de la fachada del edificio de viviendas existentes sobre los bajos de la guardería (26.000 euros), creación de un aula adicional (20.000 euros) y colocación de un extractor de humos (3.500 euros).

En agosto, el día 25, Decreto de adjudicación definitiva para la implantación de Escuela Infantil en locales sito en los bajos de las viviendas de Juan XXIII, incluyendo proyecto y suministro de mobiliario a la empresa JUVASA CONSTRUCCIONES Y REFORMA S.L. por importe de 1.203.775 euros.

El día 26, traslado de adjudicación definitiva a la empresa JUVASA S.L. Anuncio y publicación de la adjudicación definitiva.

El día 27 de agosto, firma contrato construcción de la edificación del centro de Educación Infantil Primer ciclo, en los locales situados en los bajos de las viviendas de Juan XXIII, con periodo de 30 días naturales para la presentación proyecto ejecución y 5,5 meses de ejecución de obra, a partir del acta de replanteo.

En el mes de septiembre, presentación del Plan de Seguridad Y salud por parte de la empresa JUVASA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.L.

El día 30 de septiembre, aprobación de la Addenda 2010 Convenio MEC dentro de la colaboración institucional para la creación de plazas docentes, y destinarlo a gastos de funcionamiento y sostenimiento de las ya creadas por encontrarse en marcha la rehabilitación y adecuación de las instalaciones de Juan XXIII para Escuela Infantil La Pecera. Aportación del Ministerio 441.000 euros.

En el mes de noviembre, concretamente el día 26, acta de aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo por Coordinadores de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

En el año 2011, en el mes de enero se publica la Addenda al Convenio MEC, de fecha 30/09/ 2010. 441.000 euros en el BOE.

En el mes de abril, el día 8 se aprueba en Sesión Plenaria de la propuesta de implantación del servicio público de la nueva Escuela de Educación Infantil "La Pecera" que habrá de ser gestionado indirectamente mediante concesión. (22 votos a favor, 2 abstenciones del PSOE y ningún voto en contra). Facultando la Consejera de Educación para adoptar cuantos actos sean necesarios en ejecución del acuerdo.

El día 27 de abril, aprobación en Consejo de Gobierno del gasto plurianual para la explotación del servicio público de la nueva Escuela Infantil "La Pecera", con tres anualidades:

2011: 220.787,20 euros.

2012: 662.361,00 euros.

2013: 441.574,40 euros.

En el mes de mayo, el día 18, solicitud por parte de la empresa adjudicataria de ampliación del plazo de ejecución.

En el mes de Julio, el día 4, Decreto de aprobación de:

- *Pliego de Prescripciones técnicas.*
- *Pliego de clausulas administrativas que han de regir en la contratación de la gestión del servicio público de Escuela Infantil “La Pecera”.*
- *Expediente de contratación de la gestión del servicio.*
- *Gasto de acuerdo del Consejo con la distribución plurianual.*
- *Disposición del procedimiento de adjudicación: abierto con pluralidad de criterios.*

El día 8 de julio, anuncio y publicación en BOCCE de contratación mediante procedimiento abierto de la gestión del servicio público de la nueva Escuela Infantil “La Pecera.”

El día 15 de julio, Decreto de subsanación de errores en anexo I del Pliego de Clausulas administrativas particulares, concretamente en el apartado 11 relativa a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

El día 26, detección por parte de la Consejería de error aritmético en cuanto al coste por alumno de la escuela, proponiéndose la siguiente rectificación: “donde dice 390 euros, 160 alumnos: 62.400 euros, debe decir 344,98 euros, 160 alumnos: 55.196,80 euros.

El día 27, Decreto para rectificar los siguientes aspectos:

- *Pliego de Condiciones Técnicas:*
- *Aptdo.6 “Todo este material se comprará con el visto bueno previo de la persona designada para la supervisión del servicio y las indicaciones que se reciban por parte del mismo.”*
- *Aptdo. 7.1 “Un director que deberá estar en posesión de la titulación de grado que habilite para el ejercicio de la profesión de educación infantil o el título de maestro con la especialidad de Educación Infantil y que tendrá que contar con experiencia en la dirección de servicios educativos.”*
- *Aptdo. 7.3 RR.HH “Todo el personal del servicio dependerá laboralmente del contratista sin que entre aquel y la Ciudad Autónoma exista vínculo ni funcional ni laboral. La retribución y tareas del mismo corresponderá al adjudicatario y será el responsable de aplicar el Convenio Colectivo.”*
- *Aptdo. 9.2. Control y seguimiento del servicio. “Supervisión técnica del servicio a*

través de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer a través de los servicios correspondientes. Ejercitará en la forma que determine las funciones, el seguimiento y el control del servicio para asegurar el buen funcionamiento, solicitando informe precisos con la finalidad de garantizar la calidad del servicio, además de establecer un calendario anual de reuniones mensuales de coordinación del servicio entre el Director, representante de la empresa y personal designado para la supervisión técnica por parte de la Consejería.”

-Proyecto de Explotación.

- Apto 3.1.”Supervisión del servicio control y seguimiento del servicio supervisión técnica del servicio a través de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer a través de los servicios correspondientes. Ejercitará en la forma que determine las funciones, el seguimiento y el control del servicio para asegurar el buen funcionamiento, solicitando informe precisos con la finalidad de garantizar la calidad del servicio, además de establecer un calendario anual de reuniones mensuales de coordinación del servicio entre el Director, representante para la supervisión técnica por parte de la consejería.”

-Apto. 3.2. “Todo el personal del servicio dependerá laboralmente del contratista sin que entre aquel y la Ciudad Autónoma exista vinculo ni funcionarial ni laboral. La retribución y tareas del mismo corresponderá al adjudicatario y será el responsable de aplicar el Convenio Colectivo.”

-Apto. 3.3 “Plantilla del Personal: Un director que deberá estar en posesión de la titulación de grado que habilite para el ejercicio de la profesión de educación infantil o el título de maestro con la especialidad de Educación Infantil y que tendrá que contar con experiencia en la dirección de servicios educativos.”

- Apto. 3.4 “La dirección de la Escuela Infantil con las funciones que le son propias será ostentada bajo la supervisión del personal propio que designe la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, debiendo estar dotado de la Titulación de Maestro Especialista, en Educación Infantil.”

Pliego Clausulas Administrativas Particulares.

- “Obtendrá cero puntos la oferta global mensual que coincida con el presupuesto base de licitación mensual 344,98 euros por 160 alumnos, 55.196,80 euros.”

El día 29 del mismo mes, se finaliza la obra.

En agosto, el día 2, publicación en el BOCCE de la apertura de nuevo plazo para la gestión del servicio público de la Escuela Infantil “La Pecera.”

El día 22, Acta de recepción de las obras y Acta de recepción de mobiliario y enseres en edificio terminado.

El día 25, Acta de la Mesa de Contratación de apertura de Plicas para valoración de

propuestas del servicio educativo en función de:

- *Equilibrio económico.*
- *Razonabilidad del gasto.*

- *Ponderación de ingresos complementarios sobre el total de los ingresos.*

Además informe de valoración sobre:

-Proyecto de gestión educativa: Proyecto educativo del Centro; proyecto de iniciación al inglés, proyecto de gestión organizativa y económica y funcionamiento del Centro.

El día 9 de septiembre, se realiza la Mesa de Contratación para la valoración del criterio de adjudicación correspondiente a la ampliación de personal que desarrollara el proyecto, solicitando aclaración de viabilidad económica de la oferta realizada en cuanto a mejora de personal al no haberla encontrado en el proyecto de explotación.

El día 12, presentación de alegaciones por parte de la empresa UTE María Luisa Jerez Salvador y Ana Isabel Ronda Carracao donde se alega las siguientes cuestiones que a su juicio no han sido contempladas:

- *Haber prestado un servicio análogo.*

- *Atender a la demanda de las plazas escolares para el primer ciclo de educación infantil.*

El día 14, Mesa de Contratación para valoración definitiva de la viabilidad económica de la oferta realizada en cuanto a la mejora del personal. Acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación, la siguiente clasificación de las ofertas con el siguiente punto:

- *Arasti Barca 71.04 puntos.*

- *UTE Premier, Soce Construcciones JOMASA 64.14 puntos.*

- *UTE María Luisa Jerez Salvador y Ana Isabel Ronda Carracao 61.46 puntos.*

- *EULEN 55.36 puntos.*

- *Escuela Alto Rendimiento Novaschool, S.L. 36.83 puntos.*

Octubre, aprobación Addenda Convenio MEC, creación y funcionamiento de Escuelas Infantiles dependientes del gobierno de la Ciudad para habilitar centro Escuela Infantil en la barriada de San José.

El día 3 de octubre, inspección reglamentaria inicial de baja tensión (oferta técnico económica por parte ATISAE, Asistencia Técnica Industrial). Organismo de control autorizado para realizar las inspecciones de baja tensión con un presupuesto de 560 euros, en el caso de

la primera inspección y si hay que realizar una segunda 380 euros más IVA.

El día 19 del mismo mes, GIUCE remite proyecto de acometida a la Empresa de Alumbrado eléctrico.

El mes de noviembre, el día tres, Decreto de Adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Público de la escuela Infantil La Pecera a la empresa ARASTI BARCA M.A. S.L. por importe de 50.312 euros mes y una duración desde el 01/09/2011 hasta el 31/08/2013, presentando una mejora en el servicio de trabajo adicionales.

El día 15, Decreto de Rectificación donde se establece que se rectifica el punto 4 del Decreto de fecha 03/11/11 donde dice: "La propuesta recogida en el cuadro anterior, relativa a la ampliación del personal ha de cumplirse desde el inicio del período de ejecución de este contrato." Debe decir: "La propuesta recogida en el cuadro anterior, relativa a la ampliación del personal ha de cumplirse de acuerdo con lo que estipula el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato."

El día 10, Empresa Alumbrado Eléctrico, escrito sobre suministro donde se explicita que una vez tendida y legalizada la acometida de referencia (la demanda eléctrica pasó de 134,64 KW a 65) se podrá poner en servicio la instalación (previo contrato suministro eléctrico).

El día 15, publicación en el BOCCE de la adjudicación del contrato de gestión de la Escuela Infantil "La Pecera".

El mismo día 15, Informe preceptivo favorable de la Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial como Escuela Infantil.

En el día de hoy, incorporación 140 alumnos en horario de 9:30 a 11:30 y de 11:30 a 1:30 para realizar el periodo de adaptación."

Interviene el **Sr. Mohamed Ali**:

"Sra. Consejera, la hemos escuchado atentamente y creo que usted no ha entendido el motivo de su comparecencia, sinceramente.

Yo creo que es totalmente decepcionante, el hecho de que usted no haya entrado a ni una de las numerosísimas irregularidades que rodean a todo el proceso de apertura de La Pecera, otorgamiento del contrato de Arasti Barca.

Yo le rogaría que apele a su sentido de la responsabilidad, para que en la siguiente intervención, usted pueda aclarar a los muchísimos ciudadanos de Ceuta que tienen la preocupación que rodea también a este grupo, del servicio que va a prestar La Pecera. Por lo tanto, usted se sonríe; a mí no me parece que esto sea motivo de sonrisa. Yo le he escuchado a usted atentamente y le rogaría que usted hiciese lo mismo. No antes sin hacer una reflexión en materia de educación infantil, ya que usted ha querido sacar pecho de la labor de su Gobierno, algo realmente sorprendente.

La educación infantil, están las Actas de este Pleno, nunca ha sido una prioridad para el Gobierno del Partido Popular y además con datos constatables.

Aquí, años tras años, para incrementar el número de plazas de guardería hemos tenido que alegar nosotros. Están las Actas de las Sesiones plenarias.

Ustedes han tenido que poner más dinero a las guarderías porque lo pedíamos nosotros, sino no lo ponían de su presupuesto. Pero además es que hay datos oficiales.

La tasa de escolarización de niños de 0-3 años, competencia de la Ciudad, es tres veces menor que la media nacional. Ya me dirá usted si ha sido una prioridad para su Gobierno, ya que usted ha querido sacar pecho aquí. Por lo tanto, incumplimiento total en esta materia por parte de su Gobierno.

“La Pecera,” después de muchos años presionando tanto los grupos de la oposición, los medios de comunicación, los padres, en definitiva todo el mundo, se pretende por parte del Gobierno ante su ineficacia, su inoperancia, se atiende a una escuela abandonada que es la de Juan XXIII. Por cierto, escuela que según el Ministerio de Educación no reunía los requisitos para ser un centro de educación. Para ahorrar dinero y supuestamente tiempo se tiró por ese camino. Decir que no es un edificio independiente, decir que el acceso es muy complicado y decir y se lo digo ahora que va a haber muchos problemas a la hora de recoger y llevar los niños que allí hay una carretera nacional, con el ruido que ello supone.

Y decir también que usted se lo ha pasado por alto, sigue teniendo usted, hoy por hoy, problemas con los bajantes, se le llovía los bajantes. Algún problema habrá habido con la obra y por lo tanto, no ha habido el seguimiento la eficacia que se le requiere a usted.

El primer incumplimiento es suyo, Sra. Deu, usted dijo que La Pecera se iba a inaugurar e iba coincidir con el inicio del curso escolar, en septiembre, estamos en diciembre y a nosotros no nos consta todavía el permiso de apertura. Decían que iba a estar hoy, ayer, mañana, pero el permiso de apertura todavía no. Alguien debería dar una explicación, en este caso, usted, pero se lo ha pasado por alto, ha soltado esa malgama de datos cronológicos y parece que la película no va con usted.

Como anécdota está el tema de la luz, más que el tema de la luz, el tema de robar la luz con denuncia de la Guardia Civil que está en los Juzgados. Ya verá usted lo que hace con esto, eso está, eso es anecdótico.

Lo más grave del asunto es la forma en que se ha contratado el servicio, con un incumplimiento grave y total del Pliego de condiciones. Incumplimiento que yo me atrevo a decir y a calificar culpable.

Yo, posteriormente, le voy a leer las cláusulas del pliego de condiciones que se han incumplido y espero apelando a su sentido de la responsabilidad que aclare lo que ha pasado.

Debo decir que mañana hay un comisión especial de cuentas donde se va a aprobar un acta que no hemos podido traer hoy a Pleno porque no se ha aprobado el acta, en donde

su homólogo de Hacienda, el Sr. Márquez, se comprometía y así consta en acta, a que al inicio de la prestación del servicio iba a estar contratado todo el personal. Y esto quiere decir, los veinticinco del pliego más los once de mejora que había hecho Arasti Barca; esto no ha pasado y se lo puedo demostrar. Usted a fecha 2 de diciembre tenía contratadas 27 personas, por cierto, tan sólo una a jornada completa. A fecha de hoy tienen 31, no llegan a los 35 que se habían comprometido el Gobierno y así consta en el Acta de la Comisión Especial de Cuentas y que coincide con el pliego de condiciones. Por lo tanto, ahí le dejo el primer incumplimiento.

Es que además, nosotros creemos que a pesar de la forma en que se presta el servicio, es una empresa privada, no debemos olvidar que hay fondos públicos por medio que esto lo pagan todos los ceutíes. Por tanto se genera una legítima expectativa de empleo y sobre todo en un ámbito donde hay muchísima gente en Ceuta preparada, muchísima gente cualificada y muchísima gente que está parada.

El proceso de contratación de personal ha sido oscuro, Sra. Deu, no ha habido transparencia; la gente no sabía donde acudir, habían bulos de que se presentaban currículum en Procesa; ha habido gente que se ha dirigido a su Consejería; usted se ha desplazado, no se sabe por qué a Madrid. Usted se ha desplazado y ha hablado con la empresa, no se sabe por qué. Usted tendría que explicar por qué habiendo fondos públicos por medio no se respetan los principios de publicidad, mérito y capacidad. Por tanto, nosotros vamos a apelar a la anulación de todo este proceso.

Antes de leerle los incumplimientos textuales y concretos del pliego, decirle que dé usted una explicación de por qué la empresa le ha dicho a los trabajadores, por cierto contratados hasta el 22 de diciembre, que tienen que buscar "clientes" en horario no laboral si quieren seguir en sus puestos de trabajos. Explique usted por qué se le ha dicho esto a los trabajadores.

Vamos a lo gordo, ya que usted le sorprende muchas cosas. Eso lo voy a leer, ya que usted se ha tirado toda su intervención leyendo:

Primer incumplimiento, en el apartado Recurso Humanos, aptdo. 7.5: "El adjudicatario, o sea la empresa, facilitará a la Ciudad Autónoma antes del inicio de la prestación del servicio la relación del personal, junto con sus funciones y titulaciones." En el mismo apartado, Recurso Humanos: "Se exige al 50% de la plantilla un mínimo de 11 meses de experiencia, un curso escolar en la educación y atención a la primera infancia." No nos consta en el expediente que esto esté acreditado.

Lo más grave del asunto, Sra. Deu, en el punto 13, en los Recursos Humanos dice el Pliego de Condiciones: "En el proceso de selección del personal del centro, tanto educativo como no educativo, se formará una comisión con los siguientes miembros: el director del centro que actuará como presidente, dos representantes de la empresa adjudicataria, dos representantes de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer." Dos representantes de su Consejería, ¿dónde está esta comisión? La gente no sabe nada, aquí no se ha publicado nada. Aquí se ha incumplido esto totalmente, se supone que los miembros de su Consejería tenía que velar por ese respeto a los principios de publicidad, capacidad y mérito. Aquí ha habido un oscurantismo total en donde miles o cientos de personas con expectativa legítimas a

trabajar en esa Pecera, no la han podido hacer y usted es la responsable, Sra. Deu. Mueva la cabeza, haga aspaviento, haga usted lo que quiera, pero usted es la responsable.

Esto no es una cuestión para decir yo me lo paso por donde sea, aquí usted tiene una responsabilidad. El servicio además de prestarse adecuadamente debe dar información a los ciudadanos que es lo que usted no ha hecho. Por lo tanto, tres incumplimientos graves del pliego de condiciones en donde debe usted responder y yo apelo a su responsabilidad, no a sus aspavientos. Aclare usted lo que ha pasado.”

Responde la Sra. Deu Del Olmo:

“Aspavientos ninguno, Sr. Alí, responsabilidad más de la que usted tiene, desde luego. Oscurantismo, de historias, de robos y de buscar clientes, mire usted yo no sé usted a qué se dedica, nosotros a cumplir al máximo lo que podemos que es mejorar la estructura de plazas escolares en nuestra Ciudad.

Usted dirá que hemos incumplido en el Gobierno del Partido Popular. Yo le reitero y además le he dicho con datos las plazas que hemos creado desde el año 2007. Creo que cerca de 174 plazas y 65 más en los últimos años, no es para ponernos en ningún sitio porque es nuestra obligación, pero desde luego usted miente más que habla porque eso no es verdad. Se han creado en el plazo del año 2007 hasta la actualidad más de 200 plazas nuevas que hace que las listas de espera sean cada vez menores y le reitero que tenemos otros dos proyectos para poner en marcha en breve plazo.

No sé por dónde empezar de las barbaridades que usted se permite decir en este Pleno. No sé a qué se refiere cuando habla del robo de la luz, si es que me está acusando a mí de algo. Si me está acusando a mí de algo, ya sabe donde tiene que ir, al juzgado a acusarme de que yo robo la luz. No sé esas palabras a qué viene.

Lo de la explicación de buscar clientes es que me deja perpleja. Usted con ese amor a la educación infantil y con esa alegación que hace a la falta de plazas y a la conciliación de la vida laboral, diga que los profesores que están contratados en el ámbito de La Pecera tengan que buscar clientes, me deja perpleja.

Como le decía 238 plazas desde el año 2007 se han creado nuevas. Claro que ha habido problemas con los bajantes y con la luz.

Y con la ubicación que el Ministerio no homologa, usted no ha escuchado bien. El Ministerio homologa perfectamente la homologación y la creación de esa Escuela Infantil “La Pecera”.

Le acabo de leer la Resolución de la Dirección General de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación. Cumple con todos los requisitos y es la primera Escuela Infantil que tiene un servicio público indirecto y que por lo tanto usted está acusando a esta Consejería de que si no se ha contratado todo el personal. Mire usted la información que usted maneja no sé cuál es.

La Escuela Infantil “La Pecera” tiene su licencia de apertura. Hoy han iniciado los niños el periodo de adaptación, es verdad que yo dije el 1 de septiembre, claro que sí. Pueden surgir miles de problemas como han surgido y no se ha podido aperturar el servicio educativo hasta el día de hoy con el periodo de adaptación. Yo ya he pedido disculpas y me he equivocado, yo lo siento, yo quería y desde el año 2009 llevamos trabajando muy duro desde esta Consejería y coordinando con otras Consejerías competentes para que el 1 de septiembre pudiese haber empezado el servicio educativo, pero por diversas circunstancias no ha podido empezar.

Cuanto a lo que usted comenta de todas las gravedades, de que forma se contrata el servicio, yo le puedo manifestar que a día de hoy la empresa tiene un total de 42 personas a su cargo con las titulaciones necesarias. No sé por qué usted, otra muestra más de la irresponsabilidad como diputado de la Asamblea, el decir qué comisión. ¿Usted cómo sabe que yo no he creado una comisión? ¿Usted ha estado presente en las entrevistas? Yo tengo dos personas de la Consejería de Educación, un director de una guardería que es supervisor de la Escuela Infantil “La Pecera” y una técnico de gestión educativa que han estado en contacto inminente y directo con la empresa en la selección del personal.

Mire usted, esto es... No tiene porque tener actas. Bueno Sr. Alí, no le voy a seguir su juego. Yo le digo que se ha hecho de la manera totalmente correcta y dando información a todos los ciudadanos, a través de los medios de comunicación de cual había sido la empresa adjudicataria del servicio.

Más de 500 personas han presentado currículum y se han puesto en contacto con la empresa. Y a más de 150 personas han entrevistado en la sede de Confederación de Empresarios de esta Ciudad, con presencia de una de las personas de la comisión directa de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer y en pleno contacto con la empresa tanto antes como después.

Me deja usted también perpleja con lo del desplazamiento a Madrid. ¿Ustedes dónde se inventan las cosas? Yo no lo puedo entender.

Yo me desplazé a Madrid en octubre a la celebración de los 25 años del Consejo de Patrimonio Histórico en el Monasterio del Paular y a la vuelta cuando había sido adjudicado el servicio a esta empresa, me reuní en la Estación del AVE para darle cuenta y para decirle cuales eran los impulsos y las acciones que este Gobierno quería para que comenzase el servicio educativo lo antes posible. Así que no tergiversen usted, ni se invente los rollos que se está inventando.

Y ya no sé, lo del oscurantismo. Y transparencia y respeto a la Ley, eso es lo que le pido yo a usted. Transparencia, respeto a la Ley y a esta diputada que le habla.”

Toma la palabra el **Sr. Carracao Meléndez:**

“Sra. Consejera, con todo el respeto, una actuación que es necesaria, urgente en nuestra Ciudad para que hayan más plazas de guarderías en esa comparativa que tenemos y con esa recomendación que hace la Unión Europea de una plaza por cada tres alumnos, en

nuestra Ciudad con fecha y datos del 2010 hasta que se ponga en funcionamiento esta guardería, no llegábamos a una por cada once. Por lo tanto es una necesidad urgente, como he dicho antes, necesaria que nos hubiese gustado no tener más que reconocer desde el partidismo, pero reconocer que el gobierno había hecho lo que tenía que hacer.

El problema es que cuando hay una necesidad y una actuación y lo gestione este Gobierno, al final siempre parece que todos son problemas en la gestión. Es verdad que hay cierto oscurantismo porque no hay facilidad para la consecución de la información. Y además hay algunos extremos sobre la puesta en marcha desde sus inicios de esta guardería cuando menos, sorprende. Es lo que me gustaría que usted hiciera hincapié o hiciera esfuerzo por dar explicación al Pleno que por eso se ha solicitado su comparecencia.

Nosotros ya desde el primer momento no entendíamos como idónea la ubicación y lo hicimos patente, lo dejamos claro en este Pleno. Porque como se ha vuelto a reconocer hay problemas con los bajantes. Ese local ha estado vacío durante mucho tiempo, donde se han estado vertiendo aguas fecales durante mucho tiempo, por lo tanto el sustrato, el suelo, hay una contaminación de difícil limpieza. Y eso es lo que advertimos y además solicitamos que se hiciera un informe de desinfección, de idoneidad, desde el punto de vista salubridad. Usted lo ha enumerado, yo le he oído con atención, dentro del repaso cronográfico que ha hecho. Y usted ha hecho mención a ese trabajo que ha hecho la empresa de limpieza y saneamiento.

Nos gustaría tener el informe que la empresa basa, con posterioridad a la celebración de esta comparecencia para que podamos ver cuales son las labores que se han llevado a cabo para acondicionar desde el punto de vista de la salubridad ese local porque ahí van a estar los niños y niñas, los pequeños de nuestra Ciudad y eso es un tema muy importante.

Con respecto a la puesta en marcha y la posterior adjudicación del proceso, ahí si que realmente creemos que este Gobierno da muestra de una incapacidad de hacer una gestión de los propios intereses de la Ciudad, más allá de que el fin sea bueno, el medio y las formas siempre dejan mucho que desear.

Nosotros ya pedimos en este Pleno, en solitario con nuestro voto, que se paralizara y se dejara sin efecto la adjudicación. Y además, lo hacíamos argumentando precisamente el extremo más importante y es que se le posibilita a esta empresa que presenta su oferta, siendo de las más caras, de las peores puntuadas en el apartado técnico. Por lo tanto, ni la mejor técnicamente, ni mucho menos la más barata, solamente porque aporta un excedente de contratación de once trabajadores y parece que eso es lo que le da la ventaja con respecto a otras empresas que puedan tener y que tenían mejor valoración técnica y oferta mucho más barata; a priori es una buena noticia.

Nos llama poderosamente la atención, la modificación vía decreto de las necesidades de contratación, de la condición o no al inicio del contrato, en definitiva parece que se va allanando el terreno para que esa exigencia sea por lo menos más laxa.

A fecha de hoy personas que se les ha llamado para contratarla, claro no podemos regirnos sólo por número de contratos. Hay once contratos, pero ahí puede haber once contratos de un mes de duración. Porque de hecho nosotros tenemos la información objetiva y directa de personas que han sido requeridas para contratarlas durante un mes. Personas que

han rechazado por esa duración, pero a las que además no se les podía asegurar la continuidad de su contrato después de pasado ese primer mes. Por lo tanto, ¿aquí qué es lo que ocurre? ¿Cómo se le da la adjudicación a una empresa en base a que va a contratar a más personas, cuando esos contratos no son estables, ni duraderos y además están condicionados a la posible existencia de niños y niñas a la guardería en horario extra escolar, por lo tanto, tampoco está garantizado?

Esos 300.000 euros que se le da a esta empresa que se le posibilita que presente en su oferta económica en base a esa actividad extra escolares en función de si no o no tendrá niños condicionados por tanto a la contratación. Me parece que no es un criterio justo en comparativa con quien estaba además concurrendo a esta adjudicación.

Solicitamos que se hiciese una revisión de la misma, finalmente se le adjudica. Estamos pendiente al último paso del procedimiento que es la apertura. Nosotros no vamos a insistir sobre la licencia de apertura, nos hemos informado, hemos preguntado. El Gobierno a sí mismo, la Ciudad Autónoma, no es necesario que tengan ese documento, pero sí un informe donde se recoja esa idoneidad de las instalaciones para su posterior puesta en marcha. Y eso es lo que quisiera y es la segunda cuestión que le solicito ese informe, porque hoy hemos conocido a través de la prensa que hay voluntad de que hoy mismo se iniciara esa actividad. Se ha iniciado, por lo tanto, me gustaría, entiendo que ese informe ya existe y cuando finalice esta comparecencia que se le pueda al Grupo Parlamentario Socialista un informe de esa idoneidad, ya que la licencia de apertura no sé si existe pero en todo caso no tiene por que ser necesaria, pero el informe si nos gustaría tenerlo.

Por último está la cuestión de como empezamos la actividad y como se suministra, la electricidad, y yo creo que no es un tema menor. Aquí ha habido un cruce de declaraciones, nosotros no prejuzgamos a nadie, nos gustaría oír su versión porque la empresa decía que era a requerimiento de la propia Consejera. Había sido la propia Consejera la que en conversaciones mantenidas con la empresa, la había pedido que se conectarán a la red eléctrica y porque como os he dicho, no prejuzgamos, simplemente nos gustaría que explicara esa cuestión porque no es un tema menor. Aquí en el Código Penal incluso está recogido y dice que se castigará con la pena de multa de 3 a doce meses el que cometiera defraudación por valor superior a 400 euros utilizando energía eléctrica, gas, agua, telecomunicaciones u otros elementos, energía fluido ajenos por alguno de los medios siguiente y enumera las formas: instalando mecanismo para realizar la defraudación, etc.

¿Quién es el responsable de esta cuestión? ¿Hasta que punto es cierto lo que dice la empresa de que la Consejera se lo pide y además asegura que ha habido conversaciones con la empresa?

Esto es una necesidad de que usted lo aclare, yo no le estoy señalando como que esto sea así. Yo le estoy pidiendo que usted explique como ha ocurrido y por qué la empresa que yo creo que es una empresa seria, una empresa responsable hace ese tipo de declaraciones.

Esto quizás sea las cuestiones más importantes: ¿Cómo se ha llegado al final la adjudicación? ¿En base a qué? ¿Si va a ser capaz de responder a esos contratos, teniendo en cuenta que esta misma empresa en otros lugares de la península donde presta servicio y

además ganó la adjudicación mejorando la oferta de contrato, está en situación de impago a los trabajadores que tiene? La puesta en marcha de ese informe de salubridad, de idoneidad y que explique, por favor, como queda este cruce de declaraciones con respecto a la empresa y usted misma?

Contesta la **Sra. Deu del Olmo:**

“Sr. Carracao la misma importancia, la misma responsabilidad y la misma atención a esa etapa, no solamente a los 0-3 años, sino en todas las que podemos intervenir. Es más prioritaria y con todas las bases legales y la seguridad casi cien por cien que puedan adecuarse en ese espacio. La Escuela Infantil tiene todos los informes reglamentarios, los estudios de viabilidad, el estudio de saneamiento, la desinfección, ya le he dicho iniciamos en el año 2009 antes de que se realizasen los trámites para poder acceder a la contratación. Limpiamos todo, para que se hiciera el estudio, a ver si reunían los requisitos para poder contemplar ese espacio y vamos de la mano con el Ministerio de Educación. No entiendo muy bien por qué poner en esa duda, me refiero en general, esa duda y esa sombra de que los terrenos y que la ubicación. Ahí había un colegio. Se ha buscado la formula y más rápida para poder habilitar ese espacio, por supuesto con todos los informes viables, técnicos, de salubridad y de todo.

Lo primero que hicimos, ya le he dicho, gastar 18.000 euros en la adecuación, en la limpieza, en el saneamiento de ese espacio para que se pudiera entrar a realizar ese estudio y ese proyecto.

No ponga usted en duda, de ninguna manera, que la Consejería de Educación, Cultura y Mujer a partir del día de hoy que se inicia el servicio educativo tiene un supervisor que va a velar íntegramente, no sólo el supervisor sino otro miembro de la Consejería que forma parte de esa comisión y yo misma para que se cumpla a raja tabla todo lo que se dice.

Yo no tengo porque dudar a día de hoy, de lo que la empresa adjudicataria y no olvide que ha sido la mesa de contratación, por técnicos de la Ciudad Autónoma en la que el gobierno no participa quien ha adjudicado a esta empresa por 11, por 12, por 20 o por lo que sea. Yo no lo sé por qué, pero el contrato se ha adjudicado a través de una mesa de contratación donde las personas que participan son funcionarios técnicos de esta Administración, preside en este caso el Viceconsejero. Yo tuve oportunidad de asistir a ver las propuestas que se habían presentado y ninguno de los dos hemos intervenido ni en la valoración de las propuestas, ni en nada. Es más, cuando se empezó a valorar económicamente, antes de abrir los sobres, yo me salí de la mesa. Por lo tanto, no sé ese ataque al Gobierno, directo por su parte y por la del otro grupo parlamentario, con la duda y la siembra de duda y oscurantismo de que se le ha adjudicado a esta empresa, cuando por parte del grupo parlamentario Caballas, ya se decía que se le adjudicaba a una empresa, fíjese que ni se presentó. En medios de comunicación como “Ceuta al día”, comunicaban, me llamaban a mí para decirme que a fulano tal de la empresa tal se le había adjudicado y esta empresa ni se presentó al concurso. La sombra de duda y de todo, discúlpeme, parte la crea la propia oposición, no su grupo en particular, pero la propia oposición, la que crea ese oscurantismo y esa historia.

Yo claro que le voy a explicar lo de la luz. ¿Usted cree que yo le voy a decir a alguien

que ponga un cable ilegal? Solamente que yo tenga que comparecer en este Pleno para decir que yo no he dicho que pongan un cable ilegal, me parece patético. Pero que aunque lo hubiese dicho, cosa que ahora le explicaré el relato de todo, aunque yo lo hubiese dicho, cosa que no he hecho, soy responsable yo porque yo he dicho que pongan un cable ilegal, si lo hubiera dicho, vamos que no lo he dicho. Y yo soy la responsable, yo me he ido por la noche, aparte el tiempo libre que tengo que tengo bastante por lo visto, me dedico a buscar los cables y a poner la luz, como yo entiendo de todo. No, hombre, yo creo que cada cosa en su sitio, su responsabilidad.

Lo que decían en cuestión del personal, no tengo porque dudar de lo que la empresa oferta. La empresa a mí me manda la estructura y perfil del personal propuesto para la ejecución del contrato con una maestra, 10 educadores, tres profesores de apoyo y como personal de cocina, administración y servicio : un administrativo, un auxiliar administrativo, dos cocineras, cuatro limpiadoras y un conserje. Esto para el servicio educativo diario. Para el servicio extraescolar que también entendemos que es mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, seguir trabajando en esa educación precoz y temprana de los 0-3 años y aumentarla hasta los 10 años. Porque dentro del pliego se decía que podían aceptar menores de hasta diez años para poder realizar actividades complementarias de carácter educativo, lúdico-educativo a través de idioma o a través de ejercicio de expresión corporal y otras actividades que pondrá en marcha la empresa próximamente.

Le decía que en el segundo anexo que me remite la empresa, estructura y perfil propuesto para la ejecución del contrato, me habla de una directora gerente, de un licenciado en INEF y de 15 educadoras o educadores y un educador en lengua extranjera. Por lo tanto, yo no tengo por qué dudar. Hoy se inicia el periodo de adaptación, hoy se incorporan 140 escolares de 9:30 a 11:30 en primera sesión. Existe un servicio policial entrada, salida y permanencia en el centro durante esa primera etapa. A partir de que empiece a funcionar el servicio que hubiéramos querido que empezase el 1 de septiembre, pero diferentes condicionantes hicieron que se retrasase, empezará el servicio de comedor escolar y después del mes de enero cuando se incorpore los alumnos de Ceuta a sus aulas, la Escuela Infantil funcionará a la perfección, esperemos que todo vaya bien. No obstante, le reitero que va a ver un seguimiento exhaustivo por parte del supervisor, nombrado por parte de esta Consejera, por parte de una técnico de gestión que también está dentro de la comisión, por la mía propia y por la Viceconsejera que forma parte del equipo.

Le voy a contar lo de la luz que me tiene preocupada. El día 29 de septiembre se solicita a la empresa de alumbrado para la Escuela Infantil "La Pecera". La empresa de alumbrado nos remite a Industria. El paso siguiente el requerimiento de Industria del certificado de inspección de instalaciones eléctricas de baja tensión. Puestos en contactos que ha sido una de las partes que figuraban en el cronograma que he intentado desde que se inició este expediente, no he intentado ni pasar de la convocatoria que me pide el Pleno. Además que me hace gracia porque la comparecencia que se le pide es a la Consejera de Juventud, Deporte y Nuevas tecnologías. El corte y pega hay que controlarlo un poquito, Sr. Alí y después me dice "comparecencia Mabel Deu" y yo comparezco, no tengo problema.

Yo lo que he intentado en este Pleno es hacer un análisis íntegro desde el año 2009 con todo aquello que ha tenido que ver con esta Escuela Infantil, incluso los convenios de

colaboración con el Ministerio y las diferentes adendas al mismo.

Como decía, el requerimiento de industria de certificado de inspección eléctrica de baja tensión. Nos pusimos en contacto nosotros directamente con la empresa de certificación ATISAE.

El 19 de octubre realiza esta empresa, que es de fuera porque no existe en Ceuta ninguna que lo pudiese hacer, la primera visita a la escuela. Esa primera visita, acudí yo también y en la Escuela Infantil había luz. Yo no sé la luz de donde venía, es como cuando uno se compra su casa. Al menos yo cuando me compré la mía en el año 1999, a mí me dieron las llaves de mi casa y me dijeron que tenía unos plazos para las diferentes altas, suministros, instalaciones, pero yo llegaba a mi casa y yo apretaba el botón de la luz y si tenía bombilla, se encendía y la luz creo que era de obra. Yo no entiendo si la luz es de obra o es de la empresa o no sé de quien es, pero yo cuando me compré mi casa y todavía no tenía los contratos en vigor, yo apretaba el botoncito de la luz y si tenía la bombilla conectada se encendía. Pues esto mismo vi yo con mis ojos el día que yo fui a la visita el 19 de octubre. Vinieron unos técnicos de fuera, parte de la Consejería se desplazó, seguíamos como muchas de las visitas que llevábamos realizando desde el mes de septiembre y allí había luz. ¿De dónde venía la luz? Yo no lo sé, pero luz había.

El 24 de noviembre nos dan el certificado de inspección inicial de instalaciones eléctricas de baja tensión con resultado favorable, pero nos indican que tienen que hacer una segunda visita de inspección estos técnicos de ATISAE.

Lo que he dicho, la primera propuesta de gasto era de 580 euros más IVA y si tenía que hacer una segunda inspección 380 euros más. Pues esa segunda visita la tenía que hacer para inspeccionar que todo lo que se le había dicho a la empresa JUVASA que es la que hizo la obra y tenía que tener todo en regla, había que modificar para que pasase. Eso fue el 24 de noviembre.

Ese 24 de noviembre yo asistí con la Directora del Museo a Málaga a hacer una gestión de otro tema del servicio del museo de la Ciudad relacionado con Bertuchi . No sé que hora sería, creo que hasta me parece que nos pinchan los teléfonos, pero podríamos tener ocasión de que esas grabaciones las pusieran porque yo no tengo nada que ocultar. El mismo 24 de noviembre, dos y cuarto o dos y media saliendo de esa visita para irnos para el aeropuerto a coger el helicóptero, yo recibo una llamada de JUVASA donde me dice que ya ha terminado todo.

No había terminado todo porque faltaba la segunda visita de inspección de ATISAE, donde dijera que todo estaba en regla. Hasta que esa visita no se produjese y dijese que estaba todo bien, esta empresa no ha terminado su trabajo, aunque haya finalizado la obra. Me dijeron que tenían que cortar la luz y yo les dije: “¡Cómo que tienen que cortar la luz! Y me dijo: “Sí, voy a cortar la luz porque ya he terminado, es que si no la Empresa de Alumbrado me multa”. Y le digo: ¿Cómo te va a multar la Empresa de Alumbrado? Y dice: “Sí, llama, llama y pregúntalo”.

Yo llamé a la empresa de alumbrado, al Sr. Villoria y le pregunté, porque a la semana

siguiente, el martes, nos daban la luz definitiva porque estábamos en ese trámite, que la empresa JUVASA me había dicho que tenía que retirar la luz porque si no la empresa le multaba, eso es lo que yo le transmití. Y el Sr. Villoria me dijo: "No, hombre, no". Yo le dije: "¿Cómo se le va a multar si ya el martes nos dan la luz definitiva? ¿No se puede mantener hasta el martes? Los educadores estaban trabajando en el interior adecuando todo el espacio interior de la guardería, de la Escuela Infantil: el mobiliario, las aulas, los percheros, decorando, solamente faltaban los niños, decorando toda la instalación y necesitaban tener electricidad para hacer taladros, para colgar percheros y para poner el resto del material. Y el Sr. Villoria me dijo que no iba a multar a nadie que se lo trasladase a JUVASA. Yo llamé a JUVASA y yo le dije que la empresa del alumbrado me había dicho que por qué te iban a multar y que podían mantener la luz y que el martes nos darían la luz. Eso fue lo que yo le dije, ni yo hable de un cable ilegal, ni yo le dije absolutamente nada. Trasladarle lo que la empresa del alumbrado eléctrico me había dicho a mí.

Una empresa que lleva trabajando siete meses, que ha terminado la obra, que se está realizando la inspección por parte de instalaciones eléctricas. En la primera inspección les dijeron unas modificaciones que tenían que hacer y que el 1 de diciembre tenían prevista su segunda visita. Habiendo ido yo como consejera, como particular o como trabajadora y habiendo visto que había luz. No sé si la luz la da un generador o la da un cable o la da una chapuza. Yo como voy a pensar que una empresa hace una ilegalidad, esa presunta ilegalidad que yo lo desconozco.

Yo no entiendo de luces, yo entiendo que esta empresa ha estado durante unos meses ejecutando una obra. Durante estos meses terminando porque había que supervisar toda la instalación eléctrica. La responsable soy yo que le he dicho que ponga un cable de luz ilegal, eso es lo que dicen y lo importante de la comparecencia en este Pleno.

El 1 de diciembre como le decía , la segunda visita de ATISAE, después la remisión del certificado de inspección a Industria, después la remisión por parte de Industria del boletín de instalación eléctrica, después de remisión del boletín de instalación a la empresa del alumbrado. El día 2 de diciembre tras comprobación in situ por parte de la empresa de alumbrado de la instalación eléctrica se procede a emitir contrato de luz de la Escuela Infantil."

Toma la palabra el **Sr. Mohamed Alí:**

"Sra. Deu, en cuanto al corte y pega, le recuerdo que el IVA no se paga en Ceuta que lo borre usted del corte y pega de las cantidades que tiene usted ahí enumerada y citadas anteriormente que a usted también el corte y pega le juega malas pasadas.

Yo le rogaría a usted que se calmara, cierto sosiego y usted intentara responder a las cosas importantes de su comparecencia que no son más que el incumplimiento grave del pliego de condiciones. Yo es lo que le pediría.

En cuanto que yo paso de puntilla por ahí, ha utilizado la frase, la expresión o el adjetivo patético. Yo creo que lo que es patético es que la Guardia Civil cierre una guardería financiada con fondos públicos; eso si que es patético.

En cuanto al contrato de un mes hasta el día 22 para buscar clientes, si usted no lo sabe o no se ha enterado, eso lo ha dicho la empresa. Pero bueno, usted no se ha enterado.

Vayámonos al proceso de selección del personal, Sra. Deu. ¿Cómo que técnicos de su Consejería han mantenido contactos permanentes o contacto directo? Es que el pliego de condiciones exige la constitución de una comisión. Y la comisión se constituye, se reúne, levantan un acta, abren unos plazos para que los ceutíes presenten sus solicitudes, presenten sus currículum, es competir en igualdad de condiciones todo el mundo. Eso no se ha hecho. Pero es que además de no establecer los criterios de selección, además de no abrir un plazo para presentar esa solicitud y esos currículum, también dice el pliego de condiciones y le repito, en el momento en que se va a iniciar la prestación del servicio que esta comisión que usted dice que se solventa con que los técnicos tengan contacto directo, esta comisión donde están los técnicos de su Consejería determinarán las condiciones para proceso selectivo de personal y de las bolsas de empleo.

¿Dónde están las bolsas de empleo? ¿Las conoce alguien? No las conoce nadie, si es que hay muchísima gente indignada porque no ha podido optar, no ha podido presentarse, no ha podido competir en igualdad de condiciones para optar un puesto de trabajo que es realmente lo más grave de todo esto. Y usted parece que se lo salta de puntillas.

¿Qué va a hacer usted con el incumplimiento grave del pliego de condiciones? Es lo que quiere saber este grupo parlamentario porque estamos hablando de un incumplimiento legal. ¿Qué es lo va a hacer usted?.

Usted dice que yo miento, pero realmente usted se reunió con la empresa en Madrid, por lo tanto, yo no miento. Igual tengo un servicio de espionaje como el Mossad o algo así, pero yo no miento. Usted se reunió con la empresa en Madrid explique realmente por qué, si realmente el pliego estaba aquí. Y tampoco es cierto que no participe el Gobierno en la contratación o en la mesa, el Sr. Márquez es el presidente. Y lo que ha hecho Caballas en todo este proceso es fiscalizar, velar por el interés general y, sobre todo, un servicio tan importante como es el de la Educación Infantil, se preste adecuadamente. igual a usted no le gusta, probablemente no.

Yo le rogaría a usted que nos dijera, insisto, díganos usted qué va a hacer con el incumplimiento del pliego para que este grupo sepa a que atenerse. Porque si usted va a seguir así, sin hacer absolutamente nada, pues nosotros tendremos que tomar nuestras medidas al respecto.”

Interviene el Sr. Carracao Meléndez:

“En ese intento de explicación de lo que ha ocurrido con el tema de la luz, yo me quedo simplemente con sus palabras. Pero no es menos cierto que la empresa puede entender que pudiera iniciarse alguna gestión por parte de la Consejería para que la luz permaneciera durante ese tiempo, pero en esos extremos sería elucubrar y por lo tanto me quedo con sus explicaciones.

Nosotros en todo esto aplaudimos que se ponga en Ceuta en marcha una guardería,

pero no nos gusta el lugar que se ha elegido.

Nosotros creemos que está justificado, en este momento sobre todo, la gestión indirecta, pero no nos gusta como se ha producido la adjudicación.

Nosotros nos parece correcto que haya una empresa adjudicataria que mejore la oferta en cuanto a los contratos, pero no nos gusta como se está haciendo el seguimiento de esas contrataciones. No nos gustan los contratos que se están ofertando y no nos gusta que esta empresa pudiera ser merecedora de la adjudicación para luego hacer contrato de un mes, para luego no cumplir con esas condiciones.

Y ya le digo porque en otro Pleno a mí se me amenazó que se le iba a trasladar a la empresa mis declaraciones para si podían ser susceptible de ilícito penal y que pudieran emprender una acción contra mí. Por aquellas declaraciones no me preocupa en absoluto, pero con la misma rotundidad digo y advierto que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a estar muy atento de los contratos. Vamos a estar muy atentos por la tipología de contrato, de la duración y estabilidad de los contratos y del proceso de selección porque en definitiva es lo que importa.

Lo que importa es que tengamos en Ceuta más plaza de guardería y en definitiva lo que importa es que haya ofertas y oportunidades laborales en nuestra Ciudad desde la igualdad, la capacidad y el mérito.

Mando este mensaje que desde nuestra labor de oposición vamos a fiscalizar esas contrataciones, ese cumplimiento de pliego de condiciones y esa gestión que se tiene que hacer de un servicio tan importante por lo de indefensión que tienen los usuarios, en este caso, los niños y las niñas de nuestra Ciudad.

Y como no nos gustan todos estos extremos lo tenemos que decir y finalmente con la explicación de la polémica que no ha sacado la oposición, al menos, no el Grupo Parlamentario Socialista ni tampoco me consta la Coalición Caballa sobre la luz que el Gobierno tiene que ser quien dé sus explicaciones. Entiendo que esto está judicializado y probablemente requieran para testificar las personas que sean señalados. Por lo tanto, usted defienda su posición y su postura como ha hecho aquí, pero oscurantismo sí, mala gestión también.

Y lo que tenía que ser una gestión, como dije al principio y con esto termino, de reconocimiento de que el Gobierno ha hecho lo que hacía falta, aunque pudiéramos poner la coletilla de tarde, que ha hecho que en Ceuta haya plazas de guardería. Al final en Ceuta va a haber plazas de guarderías, pero no se ha hecho una gestión acorde a todo el procedimiento como tenía que ocurrir para poder quedarnos con esa tranquilidad. No estamos tranquilo y vamos a estar muy atento de lo que devenga el futuro con respecto a esta guardería.

Concluye el debate la **Sra. Deu del Olmo** diciendo:

“Reiterar que la Consejería de Educación, Cultura y Mujer velará por el desarrollo y estabilidad del personal educativo porque consideramos lo mejor para los menores.

Consultadas las fuentes técnicas de la Consejería a técnicos jurídicos, verbalmente nos explicitan que no hace falta nombrar un decreto a esa comisión técnica que verbalmente yo podía designar esas labores porque ya estaban incluidas en el pliego y así es lo que se ha mantenido.

Acta de comisión, no sé si existe de las reuniones que ellos han mantenido con la empresa, pero lo haré llegar su transmisión y reiterar que velaremos por el desarrollo del servicio educativo en las mejores condiciones de los menores que tiene su plaza en la Escuela Infantil La Pecera.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las diez horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE